



INFORMES TRIMESTRALES

Entidades Municipales

Ejercicio Fiscal 2026

Indicaciones técnicas



**Micrófono
apagado**



**Cámara
encendida**

Indicaciones técnicas



El registro de asistencia se hará mediante el link compartido en el chat

Mantener el micrófono apagado y la cámara encendida

Las preguntas se realizarán en el chat al final de la presentación

Nombrar el usuario con la Entidad Fiscalizable a la que se pertenece

Ejemplos:
-IMCUFIDE El Oro
-MUNICIPIO Toluca

Objetivo

Dar a conocer a las personas servidoras públicas de las entidades municipales, el "Acuerdo 5/2026 por el que se emiten los Lineamientos, fechas de capacitación y calendarización para la integración, envío y presentación de los informes trimestrales municipales y estatales 2026, de las entidades fiscalizables del Estado de México"; así como los criterios, formatos y el proceso de acceso a la Plataforma Digital, envío y firma electrónica que permita su presentación en tiempo y forma.



Cualidades de la información



01. Relevante

Los datos reportados deben mostrar claramente la situación financiera y el cumplimiento de metas para poder evaluar el desempeño real de la entidad.



02. Confiable

Los datos correspondan a la realidad de las operaciones, es decir, cada peso registrado debe estar respaldado por un CFDI, una póliza o un contrato y la información debe estar libre de sesgos o manipulaciones para "ajustar" saldos.



03. Comprensible

Debe presentarse de forma que los usuarios (auditores, legisladores y ciudadanos) puedan entender la naturaleza de los ingresos y el destino del gasto público sin ambigüedades.



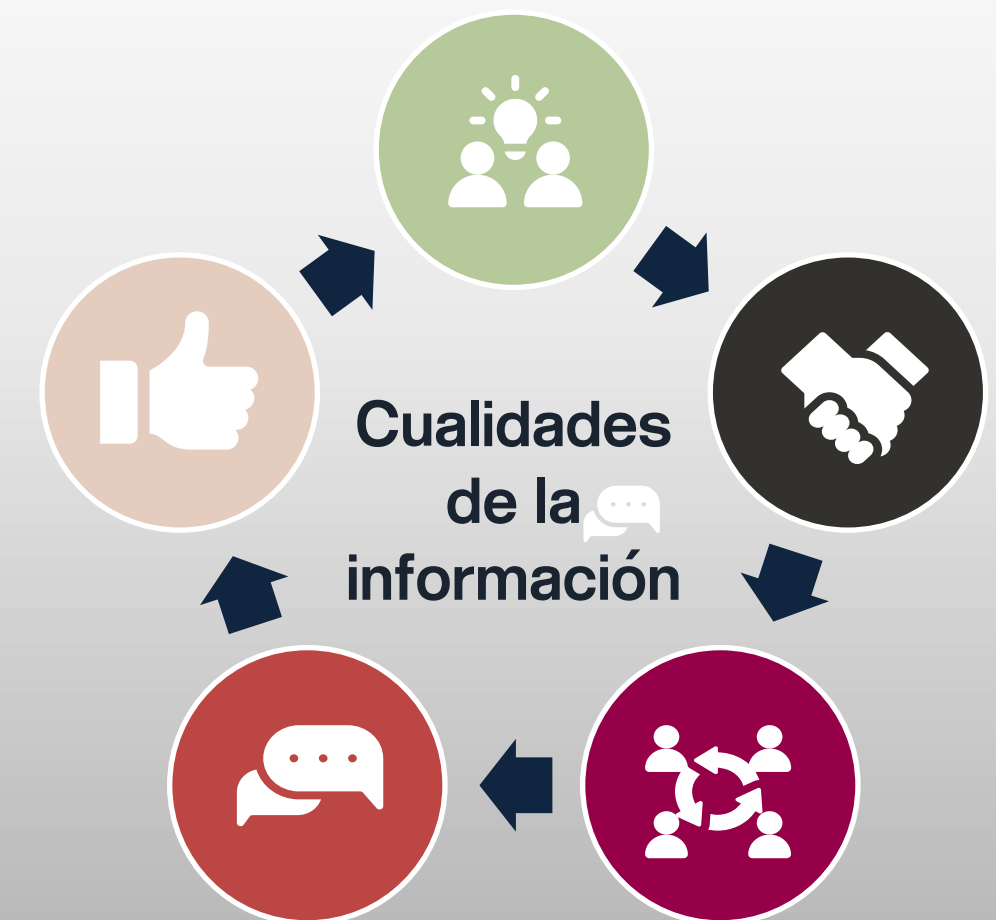
04. Comparable

Permite analizar la evolución de las finanzas públicas a lo largo del tiempo. Es vital que el informe del primer trimestre mantenga la misma estructura técnica que el segundo, permitiendo contrastar el avance del presupuesto y el ejercicio del gasto de manera coherente.



05. Útil

La capacidad de la información debe servir como base en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas efectiva. Un informe es útil cuando permite pasar del dato frío a la acción institucional.



Marco legal

Normatividad general de los Informes Trimestrales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2026
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México
- Reglamento Interior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Competencia

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México es la entidad estatal competente en materia de revisión y fiscalización de los fondos y fideicomisos públicos, cuentas públicas, deuda pública y de los actos relativos al ejercicio y aplicación de los recursos públicos de las entidades fiscalizables del Estado de México, en términos de lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo 1 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

Atribución

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, entre sus diversas atribuciones, cuenta con la de:

- Establecer los lineamientos, criterios, procedimientos, métodos y sistemas, así como todas aquellas disposiciones de carácter general para las acciones de control y evaluación, necesarios para la fiscalización de las cuentas públicas y los informes trimestrales.
- Requerir a las entidades fiscalizables la información, documentos físicos y/o electrónicos necesarios para los actos de fiscalización, así como solicitar a otras autoridades el auxilio o colaboración para el cumplimiento de sus atribuciones.

Artículo 8 fracciones XI y XIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

Principios rectores

Legalidad

Confiabilidad

Definitividad

Imparcialidad

Máxima Publicidad

Artículo 6 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

Medida de apremio

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México puede imponer medios de apremio para hacer cumplir sus determinaciones



Multa de 100 a 150 veces el valor diario de la UMA, la cual podrá duplicarse o triplicarse en cada incumplimiento, hasta alcanzar las 1,500 UMAs.

Debe pagarse con recursos del peculio de la persona servidora pública a quien se le impuso el medio de apremio consistente en multa, ya que al pagarlo con recursos del patrimonio del ente público, se incurriría en una falta administrativa grave y en un delito.



Auxilio de la fuerza pública.

Artículo 59 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

Nota importante



La imposición de las medidas de apremio, si bien se realiza a la persona servidora pública que al momento en el que se actualizó el incumplimiento contaba con las atribuciones para enviar el soporte documental requerido, la obligación de acatar la entrega subsiste hasta su total cumplimiento para la entidad fiscalizable y las personas servidoras públicas en funciones.

Responsabilidades

La negativa a entregar información al Órgano Superior, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora será sancionada conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Artículo 8 fracción XIX segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.



Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Artículo 170. Por las infracciones administrativas cometidas a esta Ley, Bando y reglamentos municipales, los servidores públicos municipales incurrirán en responsabilidades en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios (LRAEMyM).

FALTAS GRAVES Artículo 52 de la LRAEMyM



FALTAS NO GRAVES Artículo 50 de la LRAEMyM

Desacato

Ley de
Responsabilidades
Administrativas del
Estado de México y
Municipios

Artículo 66. Incurrirá en desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras proporcione información falsa, así como no dé respuesta oportunamente, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, a pesar de que le hayan sido impuestas medidas de apremio.

Desobediencia

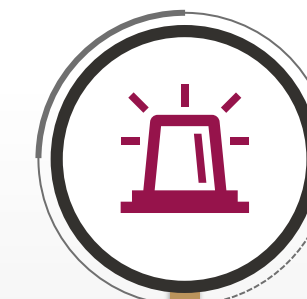
Código Penal del
Estado de México

Artículo 117. Comete este delito quien desobedezca cualquier mandato legítimo de una autoridad competente.
Al responsable de este delito se le impondrán de uno a cinco años de prisión y de sesenta a doscientos días de multa.

Sanciones administrativas



Se aplicarán sanciones administrativas por faltas graves a los servidores públicos por los actos u omisiones en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.



Suspensión



Destitución



Sanciones económicas

De acuerdo a los daños y perjuicios patrimoniales causados por los actos u omisiones en el ejercicio de sus funciones.



Inhabilitación temporal

Informes Trimestrales Municipales 2026

Objetivo

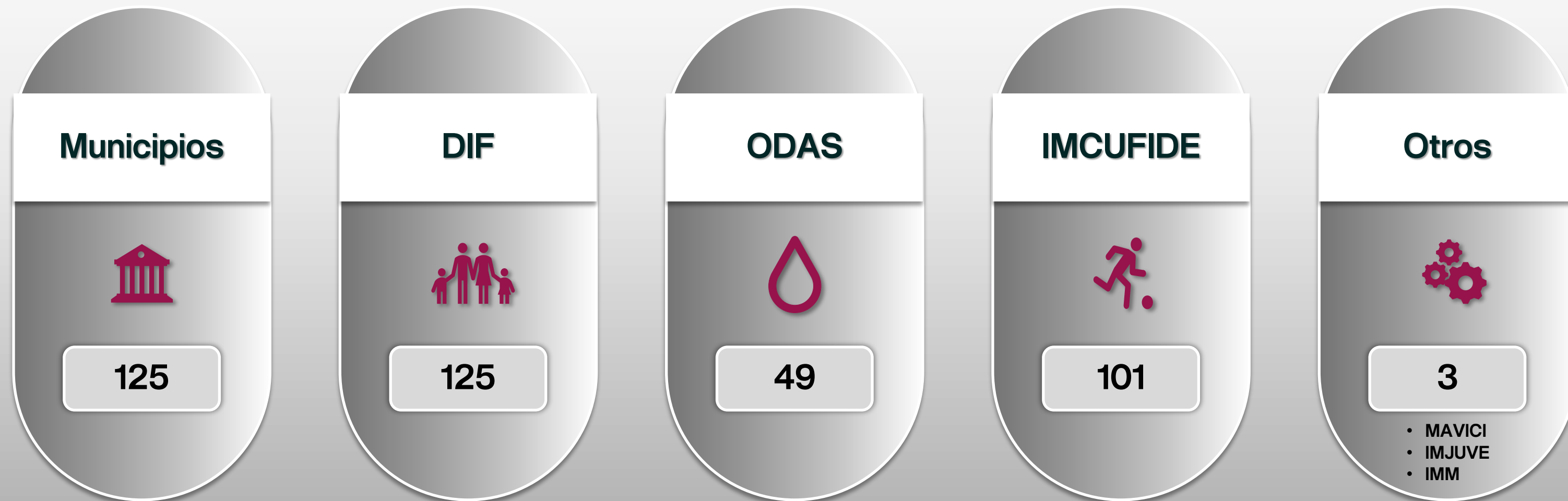
Dar a conocer los criterios, formatos, documentación y especificaciones técnicas que deberán observar los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados para la correcta integración, presentación y remisión de los Informes Trimestrales del Ejercicio Fiscal 2026 ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

Informes Trimestrales Municipales 2026



Ámbito de aplicación de los Informes Trimestrales 2026

Acuerdo 5/2026 | Gaceta del Gobierno, 27 de marzo de 2026



Esta obligación también aplica para Organismos Descentralizados de nueva creación o que inicien operaciones durante el Ejercicio Fiscal 2026.

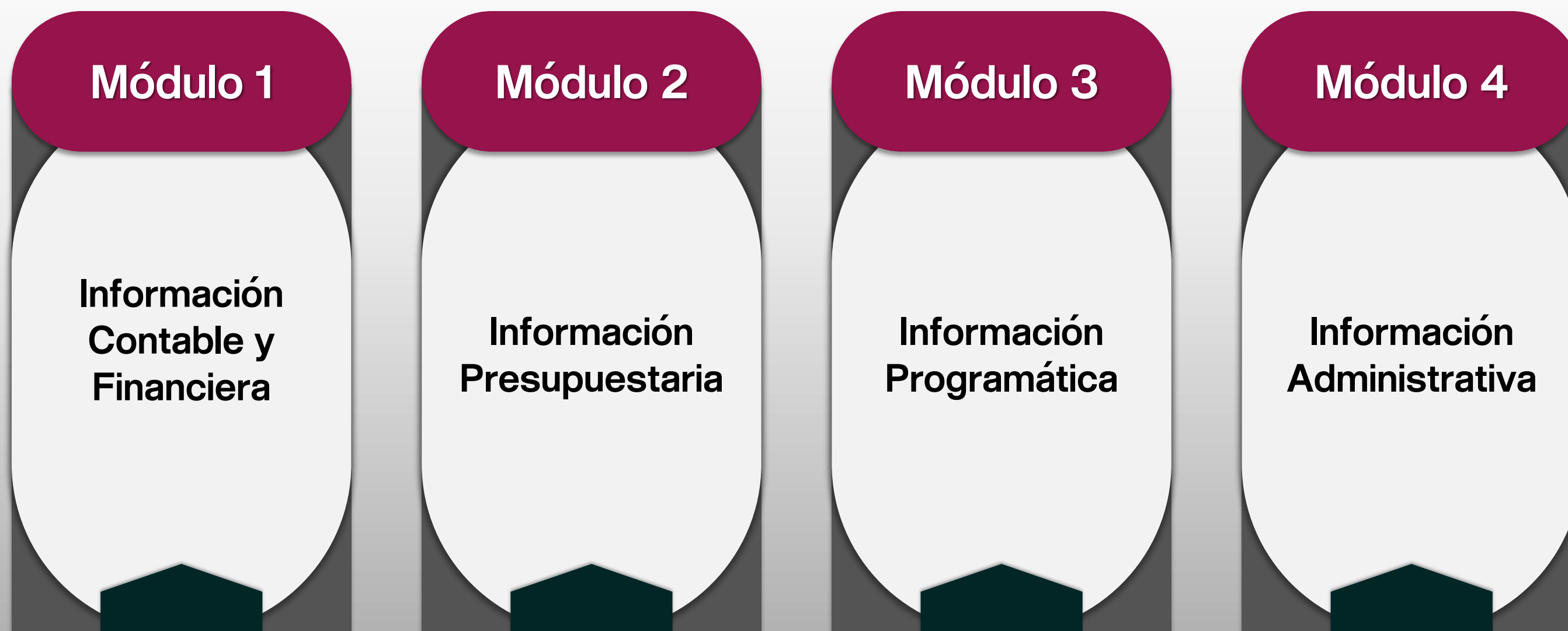
Matriz de documentos, archivos y firmas

Instrumento de observancia obligatoria que establece los documentos, tipos de archivos y firmas autógrafas requeridas.

Las entidades fiscalizables encontrarán la documentación desagregada necesaria para integrar cada uno de los módulos y submódulos que conforman los Informes Trimestrales Municipales del Ejercicio Fiscal 2026.

Tipo de información		Documento	Nomenclatura	Extensión	Cargo del servidor público que firma el documento digitalizado									
Submódulo	Núm.				PM	TM	DA	TOIC	IC	DOP	PQE	PQR	Periodicidad	
Estados Financieros (Plataforma Digital)	1	Estado de Situación Financiera	ESF0000202600	 	X	X		X						Mensual
	2	Notas a los Estados Financieros	NEF0000202600			X								Mensual
	3	Estado de Actividades	EA0000202600	 	X	X		X						Mensual
	4	Estado de Variación en la Hacienda Pública	EVHP0000202600	 	X	X		X						Mensual
	5	Estado Analítico del Activo	EAA0000202600	 	X	X		X						Mensual
	6	Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos	EADOP0000202600	 	X	X		X						Mensual
	7	Estado de Cambios en la Situación Financiera	ECSF0000202600	 	X	X		X						Mensual
	8	Estado de Flujos de Efectivo	EFE0000202600	 	X	X		X						Mensual
	9	Dictamen de Estados Financieros	DEF0000202600											Anual

Estructura de los Informes Trimestrales Municipales 2026



Módulo 1: Información Contable y Financiera

Submódulos

- Estados Financieros
- Formatos Auxiliares
- Otros Archivos
- Pólizas y CFDI

Tipo de archivos requeridos

Municipios	DIF, IMCUFIDE, IMM e IMJUVE	ODAS y MAVICI
• 52 PDF	• 47 PDF	• 51 PDF
• 31 XLSX	• 27 XLSX	• 31 XLSX
• 45 TXT	• 41 TXT	• 45 TXT
• 4 TIFF	• 4 TIFF	• 4 TIFF

Adiciones 2026

(Submódulo: Otros Archivos)

- Catálogo de Cuentas (formato XLSX)
- Catálogo de Pólizas (formato XLSX)
- Informe de Deuda Contingente (formato TXT)

Consideraciones del Módulo 1

Modalidad remota

A través del Componente Informes Trimestrales (CIT)

- Se deberán realizar las actualizaciones necesarias al Sistema de Contabilidad Gubernamental para la correcta emisión de los archivos **TXT**; asimismo, los campos numéricos no deberán incluir espacios en blanco antes o después del valor registrado.
- Las Notas a los Estados Financieros (Notas de Desglose, Memoria y Gestión Administrativa) deberán integrarse en un solo archivo.
- Las cifras contenidas en los Estados Financieros deberán ordenarse en los rubros correspondientes; en caso de no contar con información, se deberá registrar cero, sin eliminar filas no utilizadas; asimismo, no deberán incorporarse conceptos distintos a los establecidos en los formatos.
- Los documentos que integran las Conciliaciones Bancarias deberán agruparse en un solo archivo y adjuntarse al **CIT**, conforme al origen de los recursos.
- El Dictamen de Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2025 se entregará en el segundo trimestre.
- El Programa Anual de Auditorías del Órgano Interno de Control deberá presentarse únicamente en el primer trimestre (al mes de marzo).

Modalidad física

- Por cada Póliza que integra el Diario General de Pólizas deberá integrarse un archivo en formato **TIFF**.
- El archivo **SIFE** deberá presentarse en formato **TXT**.
- Los **CFDI** en formato **PDF** correspondientes a honorarios y nómina.

Nota: En esta modalidad la información deberá entregarse en **discos compactos** en la cantidad que resulte necesaria, **en dos tantos**, conforme a lo establecido en el instructivo, y certificados (firma autógrafa y sello).

Módulo 2: Información Presupuestaria

Submódulos

- Información Presupuestal
- Información Complementaria

Tipo de archivos requeridos

Municipios	DIF, IMCUFIDE, IMM e IMJUVE	ODAS y MAVICI
22 PDF	20 PDF	22 PDF
7 XLSX	7 XLSX	7 XLSX
26 TXT	25 TXT	26 TXT

Cambios 2026

(Submódulo: Información Presupuestal)

- Egresos (formato XLSX)
- Avance Trimestral del Programa Anual de Adquisiciones (formato XLSX)

Reasignaciones 2026

Se integran en el Módulo 3

- Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto
- Dictamen de Reconducción de Metas de Actividad por Proyecto

Consideraciones del Módulo 2

Modalidad remota

A través del Componente Informes Trimestrales (CIT)

- La información presentada en el **Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos** y en el **Estado Comparativo Presupuestal de Egresos** deberá coincidir con lo reportado en los documentos **"Ingresos"** y **"Egresos"** y con el **Estado Analítico de Ingresos** y el **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto)**.
- En caso de que un documento no presente movimientos en el periodo correspondiente, se deberán enviar los archivos en formato **PDF** y **XLSX** con la leyenda **"Sin movimientos"**, **los archivos PDF debidamente autorizados (firma autógrafa, de acuerdo con la matriz)**; respecto al archivo **TXT**, deberá apegarse a la estructura establecida en el instructivo.
- Los campos numéricos de los archivos **TXT** no deberán incluir espacios en blanco antes o después del valor registrado.

Módulo 3: Información Programática

Submódulos

- Evaluación Programática

Tipo de archivos requeridos

Municipios

- 4 PDF
- 2 XLSX
- 3 TXT

Organismos Descentralizados

- 2 PDF
- 2 XLSX
- 3 TXT

Adiciones 2026 (Submódulo: Evaluación Programática)

- Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto (formato XLSX)
- Dictamen de Reconducción de Metas de Actividad por Proyecto (formato XLSX)

Consideraciones del Módulo 3

Modalidad remota

A través del Componente Informes Trimestrales (CIT)

- **El Informe de las Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal** deberá estructurarse conforme al **apartado 3.1** de la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal vigente.
- El Reporte de Avance de los Programas de Trabajo Municipal (Agenda Digital) deberá enviarse en términos de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
- En caso de que un documento no presente movimientos en el periodo correspondiente, enviar los archivos en formato **PDF** y **XLSX** con la leyenda **“Sin movimientos” los archivos PDF debidamente autorizados (firma autógrafa, de acuerdo con la matriz)**; respecto al archivo **TXT**, deberá apegarse a la estructura establecida en el instructivo.
- Los campos numéricos de los archivos **TXT** no deberán incluir espacios en blanco antes o después del valor registrado.

Módulo 4: Información Administrativa

Submódulos

- Obra
- Nómina
- Información de Bienes Muebles e Inmuebles
- Género e Igualdad Sustantiva

Tipo de archivos requeridos

Municipios

- 21 PDF
- 20 XLSX
- 15 TXT

DIF, IMCUFIDE, IMM e IMJUVE

- 18 PDF
- 17 XLSX
- 15 TXT

ODAS y MAVICI

- 21 PDF
- 20 XLSX
- 15 TXT

Cambios 2026

(Submódulo: Género e Igualdad Sustantiva)

- "Transversalidad de la perspectiva de género e igualdad sustantiva" **cambia a** "Perspectiva de Género e Igualdad Sustantiva".
- "Prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres" **cambia a** "Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres".
- Cambio en la estructura de los formatos.

Consideraciones particulares del Módulo 4

Modalidad remota

A través del Componente Informes Trimestrales (CIT)

- Al documento **"Certificaciones de Competencias Laborales de Servidores Públicos"** deberán anexarse los certificados que acrediten la información contenida en el formato.
- La información presentada en los formatos **"Reportes de Movimientos de Bienes Muebles"**, **"Reportes de Movimientos de Bienes Inmuebles"** y **"Reportes de Movimientos de Bienes Muebles de Bajo Costo"** deberá registrarse de forma cronológica en cada trimestre.
- Los archivos correspondientes al **"Inventario de Bienes Muebles"**, **"Inventario de Bienes Inmuebles"**, **"Inventario de Bienes Muebles de Bajo Costo"**, **"Perspectiva de Género e Igualdad Sustantiva"** y **"Prevención y Atención de la Violencia Contra las Mujeres"** deberán presentarse en el último mes de cada trimestre.
- En caso de que un documento no presente movimientos en el periodo correspondiente, enviar los archivos en formato **PDF y XLSX** con la leyenda **"Sin movimientos"**; los archivos **PDF debidamente autorizados (firma autógrafa, de acuerdo con la matriz)**. Respecto al **archivo TXT**, deberá apegarse a la estructura establecida en el instructivo.
- Los campos numéricos de los archivos **TXT** no deberán incluir espacios en blanco antes o después del valor registrado.

Consideraciones generales

Uso de formatos e instructivos

Se deberán emplear los formatos e instructivos conforme a la Matriz de documentos, archivos y firmas.

Nomenclatura del documento

Los documentos deberán apegarse a la nomenclatura establecida en la Matriz de documentos, archivos y firmas.

Firmas autógrafas y sellos

Los documentos deberán contar con firmas autógrafas y sellos antes de su digitalización en formato PDF.

Presentación de cifras

Las cifras deberán presentarse en pesos, con dos decimales.

Presentación por módulo y uso de leyendas

- * Presentar los documentos en los módulos que correspondan.
- * En caso de no contar con información o no aplicar, indicar con la leyenda **"Sin movimientos"**.
- * Los archivos en formato **TXT** deberán apegarse a la estructura del instructivo correspondiente.

Características del soporte documental en formatos XLSX y TXT

- * Los archivos en formato XLSX no deberán contener logotipos, pero sí encabezados, nombre de la entidad y periodo de la información, y deberán guardarse en dicha extensión.
- Los archivos en formato **TXT** deberán guardarse en codificación **ANSI**.

Validación de archivos en formato TXT

En los archivos TXT se deberá verificar el uso correcto de signos de puntuación, mayúsculas y minúsculas, la ausencia de espacios dobles y la correcta ortografía.

Aspectos generales para la entrega

Se deberán emplear los formatos, instructivos y reglas de negocio para la integración de los **Informes Trimestrales Municipales del Ejercicio Fiscal 2026**, conforme a la Matriz de documentos, archivos y firmas, disponible en el sitio electrónico institucional; asimismo, deberán considerarse las reglas particulares establecidas en los instructivos de llenado de los archivos de TXT, a fin de asegurar su correcta carga en el CIT.

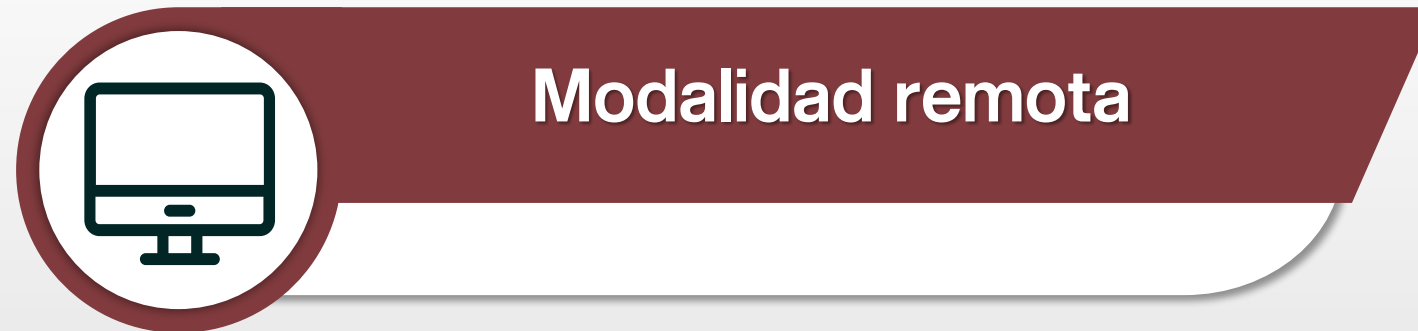
Reglas particulares del archivo TXT (E)

El archivo **TXT** de **"Egresos"** deberá estar compuesto por treinta columnas separadas entre sí por el carácter *pipe* (**|**). Cada columna deberá abrir y cerrar con comillas ("**...**"), conforme a lo siguiente:

- 1 Columnas 1 y 2: Caracteres numéricos o vacío.
- 2 Columnas 3 y 4: Caracteres alfanuméricos (3 caracteres).
- 3 Columnas 5-12: Caracteres numéricos (2 dígitos).
- 4 Columnas 13 y 14: Caracteres numéricos (4 dígitos o vacío).
- 5 Columna 15: Caracteres de texto.
- 6 Columnas 16-30: Caracteres numéricos con 2 decimales.

1	2	3	4	5	6																							
"	"	"A00"	"100"	"01"	"03"	"01"	"01"	"01"	"11"	"01"	"01"	"2000"	"MATERIALES Y SUMINISTROS"	"1892672.56"	"6603.00"	"6603.00"	"1892672.56"	"1428057"	"105897.81"	"0.00"	"0.00"	"78445"	"1510714.56"	"105897.81"	"0.00"	"0.00"	"105897.81"	"1786774.75"
"	"	"A00"	"100"	"01"	"03"	"01"	"01"	"01"	"11"	"01"	"01"	"2160"	"Material de limpieza"	"225418.00"	"0.00.00"	"0.00"	"225418.00"	"225418.00"	"0.00"	"0.00"	"0.00"	"0.00"	"225418.00"	"0.00"	"0.00"	"0.00"	"0.00"	"225418.00"
"	"	"A00"	"100"	"01"	"03"	"01"	"01"	"01"	"11"	"01"	"01"	"2161"	"Material y enseres de limpieza"	"225418.00"	"0.00"	"0.00"	"225418.00"	"225418.00"	"0.00"	"0.00"	"0.00"	"0.00"	"225418.00"	"0.00"	"0.00"	"0.00"	"0.00"	"225418.00"
"	"	"A00"	"100"	"01"	"03"	"01"	"01"	"01"	"11"	"01"	"01"	"2200"	"ALIMENTOS Y UTENSILIOS"	"111719.00"	"6603.00"	"6603.00"	"111719.00"	"9310.00"	"6602.35"	"0.00"	"0.00"	"0.00"	"27930.00"	"6602.35"	"0.00"	"0.00"	"6602.35"	"105116.65"
"	"	"A00"	"100"	"01"	"03"	"01"	"01"	"01"	"11"	"01"	"01"	"2210"	"Productos alimenticios para personas"	"111719.00"	"0.00"	"6603.00"	"105116.00"	"2707.00"	"0.00"	"0.00"	"0.00"	"0.00"	"21327.00"	"0.00"	"0.00"	"0.00"	"0.00"	"105116.00"
"	"	"A00"	"100"	"01"	"03"	"01"	"01"	"01"	"11"	"01"	"01"	"2211"	"Productos alimenticios para personas"	"111719.00"	"0.00"	"6603.00"	"105116.00"	"2707.00"	"0.00"	"0.00"	"0.00"	"0.00"	"21327.00"	"0.00"	"0.00"	"0.00"	"0.00"	"105116.00"

Modalidades de envío de los Informes Trimestrales Municipales 2026

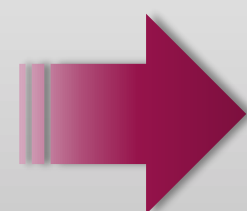


A través del **CIT** se deberán presentar los documentos correspondientes a los módulos 2, 3 y 4; en tanto que el módulo 1 se presentará de manera híbrida.

Envío remoto y firmado electrónico de los Informes Trimestrales Municipales 2026

A través del CIT

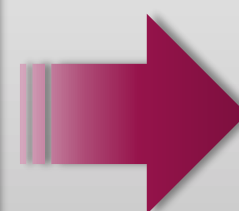
1



Componentes

- Componente Cuenta Pública
- Componente Informes Trimestrales
- Componente Presupuesto Municipal

2



Componente Informes Trimestrales

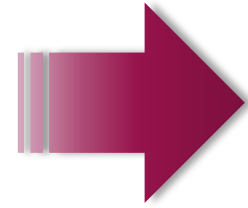
INFORME TRIMESTRAL 1 ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO de TOLUCA AÑO: 2026

MES: ENERO MÓDULO: MÓDULO 1 SUBMÓDULO: Estados Financieros

DOCUMENTOS MÓDULO 1
Estados Financieros

Nombre	Tipo	Examinar	Integrar / Eliminar	Verificación	Datos	Mensajes
Estado de Situación Financiera (ESF)	pdf	Elegir archivo No se eligió ningún archivo	Integrar	Pendiente		
Estado de Situación Financiera (ESF)	txt	Elegir archivo No se eligió ningún archivo	Integrar	Pendiente		
Notas a los Estados Financieros (NEF)	pdf	Elegir archivo No se eligió ningún archivo	Integrar	Pendiente		
Estado de Actividades (EA)	pdf	Elegir archivo No se eligió ningún archivo	Integrar	Pendiente		
Estado de Actividades (EA)	txt	Elegir archivo No se eligió ningún archivo	Integrar	Pendiente		

3



Componente Informes Trimestrales

INFORME TRIMESTRAL 1 ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO de TOLUCA AÑO: 2026

MES: ENERO MÓDULO: Estados Financieros

DOCUMENTOS MÓDULO 1
Estados Financieros

Nombre

Estado de Situación Financiera (ESF)	pdf	Elegir archivo	No se eligió ningún archivo	Integrar	Pendiente	
Estado de Situación Financiera (ESF)	pdf	Elegir archivo	No se eligió ningún archivo	Integrar	Pendiente	
Notas a los Estados Financieros (NEF)	pdf	Elegir archivo	No se eligió ningún archivo	Integrar	Pendiente	
Estado de Actividades (EA)	pdf	Elegir archivo	No se eligió ningún archivo	Integrar	Pendiente	
Estado de Actividades (EA)	txt	Elegir archivo	No se eligió ningún archivo	Integrar	Pendiente	

Abrir

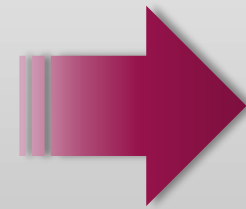
« 2026 » Ter Trimestre » Módulo 1 » Estados Financieros » Enero

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
EADOP0101202601	03/06/2024 04:29 p. m.	Documento Adob...	46 KB
EADOP0101202601	03/06/2024 04:29 p. m.	Documento de tex...	2 KB
ECSF0101202601	03/06/2024 04:29 p. m.	Documento Adob...	75 KB
ECSF0101202601	20/03/2026 09:40 a. m.	Documento de tex...	3 KB
EFE0101202601	03/06/2024 04:29 p. m.	Documento Adob...	74 KB
EFE0101202601	03/06/2024 04:29 p. m.	Documento de tex...	3 KB
ESF0101202601	03/06/2024 04:29 p. m.	Documento Adob...	348 KB
ESF0101202601	23/03/2026 09:37 a. m.	Documento de tex...	12 KB
EVHP0101202601	03/06/2024 04:29 p. m.	Documento Adob...	54 KB
EVHP0101202601	20/03/2026 09:28 a. m.	Documento de tex...	3 KB
NEF0101202601	03/06/2024 04:29 p. m.	Documento Adob...	180 KB

Nombre de archivo: ESF0101202601

Abrir

4



Componente Informes Trimestrales

INFORME TRIMESTRAL 1 ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO de TOLUCA AÑO: 2026

MES: ENERO MÓDULO: MÓDULO 1 SUBMÓDULO: Estados Financieros

DOCUMENTOS MÓDULO 1
Estados Financieros

Nombre	Tipo	Examinar	Integrar / Eliminar	Verificación	Datos	Mensajes
Estado de Situación Financiera (ESF)	pdf	Elegir archivo	No se eligió ningún archivo	Eliminar	Verificado	Integrado correctamente
Estado de Situación Financiera (ESF)	txt	Elegir archivo	No se eligió ningún archivo	Eliminar	Verificar	Pendiente
Notas a los Estados Financieros (NEF)	pdf	Elegir archivo	No se eligió ningún archivo	Integrar	Pendiente	
Estado de Actividades (EA)	pdf	Elegir archivo	No se eligió ningún archivo	Integrar	Pendiente	
Estado de Actividades (EA)	txt	Elegir archivo	No se eligió ningún archivo	Integrar	Pendiente	

5

Cifras de control

Ejemplos

Pendientes imágenes por actualización del CIT

Cifras de control

Concepto	Mes Actual	Mes Anterior
ACTIVO CIRCULANTE	942,544,466.52	741,418,705.18
ACTIVO NO CIRCULANTE	1,599,850,203.53	1,673,361,851.41
ACTIVO	2,542,394,670.05	2,414,780,556.59
PASIVO CIRCULANTE	1,192,054,120.55	1,355,417,606.56
PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	0.00
PASIVO	1,192,054,120.55	1,355,417,606.56
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	232,082,814.24	232,082,814.24
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	1,118,257,735.26	827,280,135.79
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,350,340,549.50	1,059,362,950.03
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	2,542,394,670.05	2,414,780,556.59

Verificar

Cancelar

Cifras de control

Cuenta	Nombre de la cuenta	Ingreso Estimado	Ingreso Modificado	Ingreso Devengado	Ingreso Recaudado
4100	Ingresos de Gestión	1,465,546,623.00	1,465,546,623.00	585,754,538.10	585,754,538.10
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivado de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	3,420,743,160.44	3,420,743,160.44	168,556,365.84	168,556,365.84
4300	Otros Ingresos y Beneficios Varios	200,145,172.56	200,145,172.56	15,771.07	15,771.07
Total	=	5,086,434,956.00	5,086,434,956.00	754,326,675.01	754,326,675.01

Verificar

Cancelar

Cifras de control

Capítulo	Nombre de la cuenta	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado Anual	Presupuesto Pagado del Mes	Presupuesto Ejercido del mes	Presupuesto Pagado al mes	Presupuesto Ejercido al mes
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,331,429,315.00	210,525,976.00	147,426,149.65	182,767,548.22	147,426,149.65	182,767,548.22
2000	MATERIALES Y SUINISTROS	434,936,225.56	173,561,270.00	0.00	96,250,020.34	0.00	96,250,020.34
3000	SERVICIOS GENERALES	958,146,406.00	145,397,262.94	24,084,344.86	252,914,153.65	24,084,344.86	252,914,153.65
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	601,204,778.44	50,129,775.06	141,643,685.02	141,632,158.75	141,643,685.02	141,632,158.75
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,003,195.00	1,000,267.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	479,668,529.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	269,046,507.00	22,420,543.00	82,122,760.27	82,122,760.17	82,122,760.27	82,122,760.17
Total	=	5,086,434,956.00	603,035,094.00	395,276,939.80	755,686,641.13	395,276,939.80	755,686,641.13

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado Anual	Presupuesto Pagado del Mes	Presupuesto Ejercido del mes	Presupuesto Pagado al mes	Presupuesto Ejercido al mes
110101	1,665,966,593.56	269,120,357.00	245,732,213.74	574,195,114.35	245,732,213.74	574,195,114.35
150101	2,122,811,099.00	179,257,692.00	124,406,788.92	139,203,213.19	124,406,788.92	139,203,213.19
160101	33,185,572.00	2,765,909.00	0.00	0.00	0.00	0.00
250101	366,867,174.00	982,161.00	0.00	0.00	0.00	0.00
250102	836,945,479.44	149,837,224.00	25,137,937.14	42,288,313.59	25,137,937.14	42,288,313.59
250105	1,071,751.00	1,071,751.00	0.00	0.00	0.00	0.00
260101	59,587,287.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	5,086,434,956.00	603,035,094.00	395,276,939.80	755,686,641.13	395,276,939.80	755,686,641.13

Verificar

Cancelar

Validaciones

Ejemplos

Validaciones

Al realizar el análisis de los saldos determinados del Estado de Situación Financiera (ESF) entre la "Cifra de Control" y el archivo "TXT", se identificaron diferencias en los saldos reportados en la(s) cuenta(s) de "Activo", "Pasivo" y "Hacienda Pública / Patrimonio".

Concepto	ESF CC	ESF TXT	DIFERENCIA
Total Activo	1,474,925,907.65	2,348,549,830.45	-873623922.80

Verificar

Cancelar

Pendientes imágenes por actualización del CIT

Validaciones

Al realizar el análisis de los saldos determinados del Ingreso (I) entre la "Cifra de Control" y el archivo "TXT", se identificaron diferencias en los saldos reportados en el Ingreso "Estimado", "Modificado Anual" y "Recaudado al Mes".

Concepto	I CC	I TXT	DIFERENCIA
Total Ingreso Estimado	5,086,434,956.00	5,086,434,956.00	2000000.00
Total Ingreso Modificado	5,389,042,380.27	5,389,042,380.27	-1000000.00
Total Ingreso Recaudado	1,707,185,433.98	1,706,985,433.98	200000.00

Al realizar el análisis de los saldos determinados del Ingreso (I) por Fuente de Financiamiento entre la "Cifra de Control" y el archivo "TXT", se identificaron diferencias en los saldos reportados en el Ingreso "Estimado", "Modificado Anual" y "Recaudado al Mes".

Concepto	I CC	I TXT	DIFERENCIA
Total Ingreso Estimado	4,935,242,824.00	5,086,434,956.00	-151192132.00
Total Ingreso Modificado	5,206,850,248.27	5,389,042,380.27	-182192132.00
Total Ingreso Recaudado	1,676,808,500.03	1,706,985,433.98	-30178933.95

Al realizar el comparativo entre el Estado Analítico de Ingresos (EAI) y del Ingresos (I), se identificaron diferencias en los saldos correspondientes al Total del "Ingreso Estimado", "Ingreso Modificado Anual" e "Ingreso Recaudado al Mes".

Concepto	EAI CC	I TXT	DIFERENCIA
Total Ingreso Estimado	5,086,634,956.00	5,086,434,956.00	200000.00
Total Ingreso Modificado	5,389,042,380.27	5,389,042,380.27	10000000.00
Total Ingreso Recaudado	1,707,785,433.98	1,706,985,433.98	800000.00

Verificar

Cancelar

Validaciones

Al realizar el comparativo entre el Estado Analítico de Ingresos (EAI) y del Ingresos (I), se identificaron diferencias en los saldos correspondientes al Total del "Ingreso Estimado", "Ingreso Modificado Anual" e "Ingreso Recaudado al Mes".

Concepto	E CC	E TXT	DIFERENCIA
Total Egreso Aprobado	5,086,439,956.00	5,086,434,956.00	5000.00
Total Egreso Modificado	5,389,100,380.27	5,389,042,380.27	58000.00
Total Egreso Ejercido	1,141,844,823.13	1,140,844,823.13	1000000.00

Al realizar el análisis de los saldos determinados del Egreso (E) por Fuente de Financiamiento entre la "Cifra de Control" y el archivo "TXT", se identificaron diferencias en los saldos reportados en el Egreso "Aprobado", "Modificado Anual" y "Pagado al Mes".

Concepto	E CC	E TXT	DIFERENCIA
Total Egreso Aprobado	5,086,439,956.00	5,086,434,956.00	5000.00
Total Egreso Modificado	5,389,100,380.27	5,389,042,380.27	58000.00
Total Egreso Ejercido	1,141,844,823.13	1,140,844,823.13	1000000.00

Al realizar el comparativo entre el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) (EAEPECOG) y del Egreso (E), se identificaron diferencias en los saldos correspondientes al Total del "Egreso Aprobado", "Egreso Modificado Anual" y "Egreso Pagado al Mes".

Concepto	EAEPECOG CC	E TXT	DIFERENCIA
Total Egreso Aprobado	5,087,434,956.00	5,086,434,956.00	1000000.00
Total Egreso Modificado	5,439,042,380.27	5,389,042,380.27	50000000.00
Total Egreso Pagado	1,160,844,823.13	1,140,844,823.13	20000000.00

Verificar

Cancelar

Nota

- Firmar la "Constancia de Envío/Recepción".
- Descargar y resguardar la "Constancia de Envío/Recepción".



Pendientes imágenes por actualización del CIT

CONSTANCIA DE ENVÍO RECEPCIÓN
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

Ioluca de Lerdo, Estado de México; miércoles, 06 de mayo de 2026

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:38 del día miércoles, 06 de mayo de 2026, el **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México**-----

-----**HACE CONSTAR**----- Que, a través del **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México**-----

Informes Trimestrales de la Plataforma Digital del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en la **servidora pública** con cargo de **Presidente Municipal, Xochitl Flores Jiménez PRESENTÓ** el Informe correspondiente al **PRIMER TRIMESTRE 2026**, del **MUNICIPIO de ACULCO**, México; mismo que quedó registrado bajo el número de folio de envío: **IT/2026/0032/06,05,2026/10:38:12**, al que fue agregado el siguiente soporte documental:

Núm.	Módulo	Sección	Archivo	Tipo	Tamaño	Status Validación
1	MÓDULO 1	ESTADOS FINANCIEROS	Estado de Situación Financiera	pdf	5.9571 MB	Verificado
1	MÓDULO 1	ESTADOS FINANCIEROS	Estado de Situación Financiera	excel	0.0342 MB	Verificado
1	MÓDULO 1	ESTADOS FINANCIEROS	Estado de Situación Financiera	txt	0.0106 MB	Verificado
2	MÓDULO 1	ESTADOS FINANCIEROS	Notas a los Estados Financieros	pdf	1.9997 MB	Verificado
3	MÓDULO 1	ESTADOS FINANCIEROS	Estado de Actividades	pdf	0.5586 MB	Verificado
3	MÓDULO 1	ESTADOS FINANCIEROS	Estado de Actividades	excel	0.0106 MB	Verificado
3	MÓDULO 1	ESTADOS FINANCIEROS	Estado de Actividades	txt	0.0019 MB	Verificado
4	MÓDULO 1	ESTADOS FINANCIEROS	Estado de Variación en la Hacienda Pública	pdf	0.5569 MB	Verificado

-----**CONSTE**-----

FIRMA ELECTRÓNICA

XOCHITL FLORES JIMENEZ
Presidente Municipal

VISTA la presentación de la información antes descrita del Informe correspondiente al **PRIMER TRIMESTRE 2026** del **MUNICIPIO de ACULCO**, México; **se tiene por recibida** y registrada bajo el número de folio "**OSFEM/AERIEF/0032/IT/2026/1588/06-05-26/10:38:12**"; por lo que se emite el siguiente: -----

-----**ACUERDO**----- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 48 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 35 del Acuerdo 2/2025 por el que se emiten los *Lineamientos para la operatividad y uso de la Plataforma Digital del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y la aplicación de la Firma Electrónica Avanzada*, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, tiene por recibido el Informe correspondiente al PRIMER TRIMESTRE 2026 del **MUNICIPIO de ACULCO**, México, el que queda sujeto a revisión para verificar que cumpla con los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa.

Atentamente
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México


osfem.gob.mx
CongresoEdomex.gob.mx

Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
Para más información, visita el aviso de privacidad en www.osfem.gob.mx

Página 1 de 1

Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México. C. P. 50000. Tels. 722 167 84 50

Hash: ce776c385f630a0832a7174ca4b1e9ff5eeec26631760a64436a0081193a6b



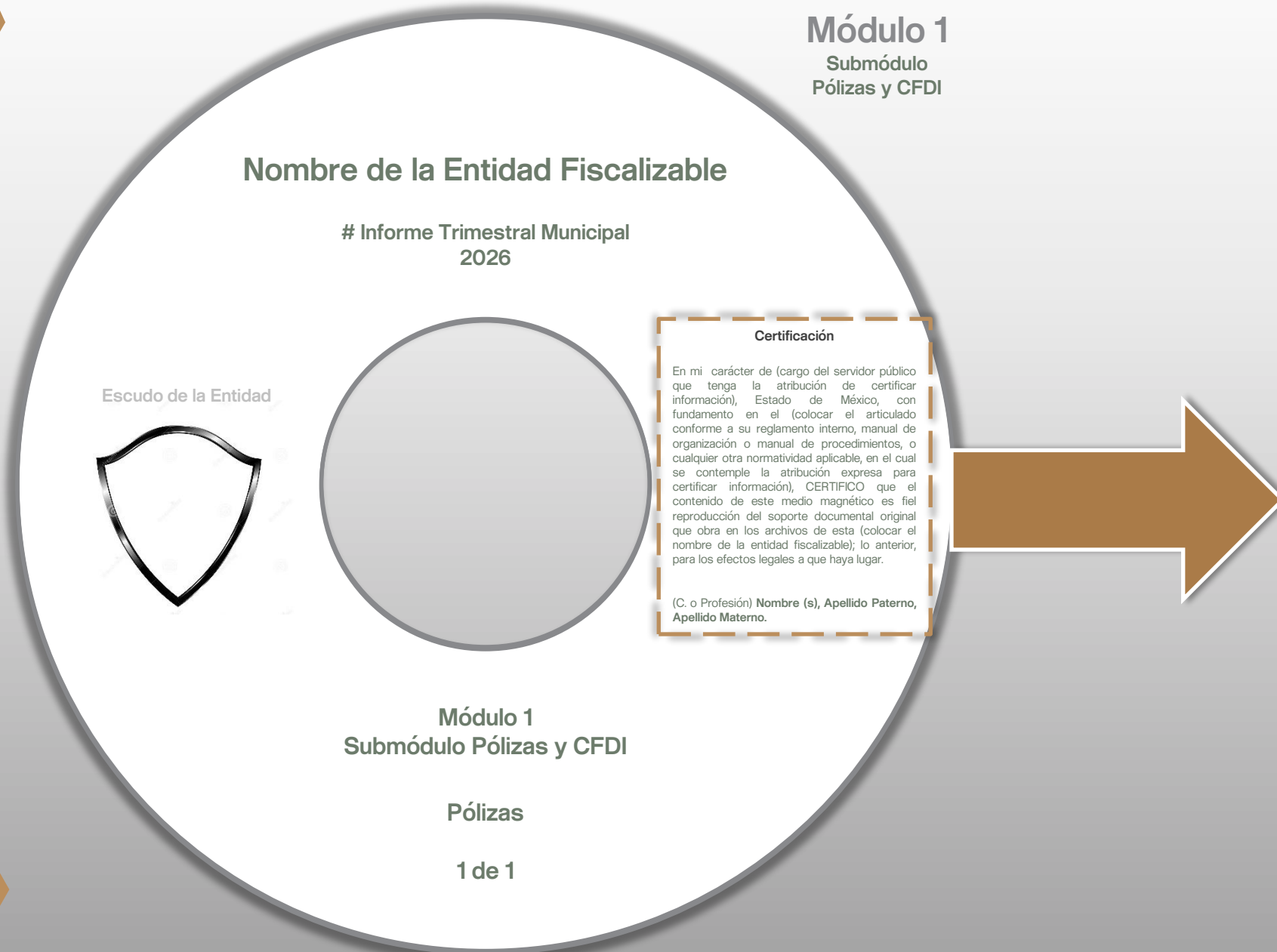
Modalidad física

La presentación del soporte documental de los Informes Trimestrales Municipales del Ejercicio Fiscal 2026, correspondiente al submódulo "Pólizas y CFDI" del Módulo 1, deberá realizarse en modalidad física mediante discos compactos acompañados del oficio de presentación debidamente firmado por las autoridades competentes, conforme a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y a los formatos publicados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en su sitio electrónico.

La entrega deberá efectuarse en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en las oficinas del Departamento de Oficialía de Partes del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, ubicadas en la calle Mariano Matamoros, número 106, Delegación Centro Histórico, colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, C.P. 50000; conforme a los periodos establecidos para su envío.

Ejemplos

La entrega física se realizará en **discos compactos** los cuales deberán estar **"certificados"** y presentarse en **dos tantos**.



Certificación

En mi carácter de **(cargo del servidor público que tenga la atribución de certificar información)**, Estado de México, con fundamento en el **(colocar el articulado conforme a su reglamento interno, manual de organización o manual de procedimientos, o cualquier otra normatividad aplicable, en el cual se contemple la atribución expresa para certificar información)**, **CERTIFICO** que el contenido de este medio magnético es fiel reproducción del soporte documental original que obra en los archivos de esta **(colocar el nombre de la entidad fiscalizable)**; lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Nota: Los discos compactos deberán presentar la firma autógrafa del servidor público que realiza la certificación.

Ejemplos

Oficio de presentación Submódulo *Pólizas y CFDI 2026*



Nota

En la pagina oficial de **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México**, en el apartado de **"Documentos de apoyo"** se encuentra la publicación de los oficios de presentación para los Municipios y Organismos Descentralizados.

[LOGO INSTITUCIONAL]

(Oficio Presentación Submódulo Pólizas y CFDI 2026 MUNICIPIO)

Toluca, México; __ de __ de __
Oficio Núm. ____/____/____/____

Asunto: Oficio de presentación del Submódulo Pólizas y CFDI correspondiente al __ trimestre 2026

H. "LXII" Legislatura del Estado de México
Presente

A/n: _____
Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; artículo 8 fracciones XI y XIV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; y los Lineamientos para la integración y entrega de los Informes Trimestrales Estatales y Municipales del ejercicio fiscal 2026, remito a usted la información del **Módulo I, Submódulo "Pólizas y CFDI"** del __ trimestre 2026 el cual se integra como sigue:

Enero

Pólizas:

- o Pólizas de Ingresos con los documentos comprobatorios
- o Pólizas de Diario con los documentos comprobatorios
- o Pólizas de Egresos con los documentos comprobatorios
- o Pólizas de Cheques con los documentos comprobatorios
- o Archivo SIFE

CFDI:

- o CFDI por concepto de Honorarios
- o CFDI por concepto de Nómina

Febrero

Marzo



Verificar versión final del oficio

[LOGO INSTITUCIONAL]

(Oficio Presentación Submódulo Pólizas y CFDI 2026 MUNICIPIO)

Toluca, México; __ de __ de __
Oficio Núm. ____/____/____/____

Asunto: Oficio de presentación del Submódulo Pólizas y CFDI correspondiente al __ trimestre 2026

En este tenor, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la información proporcionada en medio magnético es copia fiel de la original que obra en los archivos de esta Entidad Municipal, haciendo referencia que la documentación comprobatoria y justificativa generada, se pone a disposición del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, para la revisión correspondiente.

Atentamente

C. _____ Presidente Municipal Constitucional de ____, México.	C. _____ Tesorero Municipal de ____, México.
C. _____ Secretario del Ayuntamiento de ____, México.	C. _____ Director de Obras Públicas o equivalente del Municipio de ____, México.
C. _____ Tesorero Municipal de ____, México.	C. _____ Secretario del Ayuntamiento de ____, México.

Con fundamento en el artículo 95, fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, CERTIFICO, que la información que se adjunta en medio magnético, coincide en todas y cada una de sus partes con los originales que obran en los archivos de este Municipio, para los efectos conducentes.

Con fundamento en el artículo 91, fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, CERTIFICO, que la información que se adjunta en medio magnético, coincide en todas y cada una de sus partes con los originales que obran en los archivos de este Municipio, para los efectos conducentes.

Calendario para la entrega de los Informes Trimestrales

	Informe Trimestral	Periodo de apertura del Componente Informes Trimestrales para cargar el soporte documental	Firma del envío/recepción
Modalidad remota	Primero	Miércoles 22 de abril al miércoles 6 de mayo de 2026	Miércoles 6 de mayo de 2026
	Segundo	Lunes 3 al martes 11 de agosto de 2026	Martes 11 de agosto de 2026
	Tercero	Miércoles 14 al miércoles 28 de octubre de 2026	Miércoles 28 de octubre de 2026
	Cuarto	Este Informe Trimestral se entregará junto con la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2026, en el año inmediato siguiente	
Modalidad física	Informe Trimestral	Periodo para la presentación del soporte documental en modalidad física	
	Primero	Miércoles 22 de abril al miércoles 6 de mayo de 2026	
	Segundo	Lunes 3 al martes 11 de agosto de 2026	
	Tercero	Miércoles 14 al miércoles 28 de octubre de 2026	
	Cuarto	Este Informe Trimestral se entregará junto con la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2026, en el año inmediato siguiente	

Cambios respecto al Ejercicio Fiscal anterior

Módulo 2

- Egresos (E)
- Avance Trimestral del Programa Anual de Adquisiciones (ATPAA)
- Avance del Programa Anual de Obras (APAO)
- Dictamen de Reconducción de Egresos (DRE)
- Formato de Solicitud de Traspasos Internos (FSTI)

Módulo 3

- Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto (ATMAP)
- Dictamen de Reconducción de Metas de Actividad por Proyecto (DRMAP)

Eliminación de la Estructura Funcional Programática "Subprograma"



En el Ejercicio Fiscal 2025

Finalidad Función Subfunción Programa ~~Subprograma~~ Proyecto



Para el Ejercicio Fiscal 2026

Finalidad Función Subfunción Programa Proyecto

Principales inconsistencias

Diferencias en la información de un mismo documento entre el tipo de extensión

La fecha registrada en el documento no corresponde al periodo de entrega

Ampliaciones o reducciones líquidas al presupuesto sin adjuntar el Acta del Órgano Máximo de Gobierno

El documento no contiene información o no coincide con el solicitado

El documento es ilegible o está incompleto

Utiliza formatos que no se encuentran vigentes o autorizados

Las pólizas entregadas en los discos compactos difieren del total reportado en el Diario General de Pólizas

Los discos compactos no presentan la certificación o firma correspondiente

Los archivos TXT no se encuentran acumulados correctamente

Documentos sin el nombre de la Entidad, sin firmas o sellos

El documento no se puede visualizar, debido a que presenta errores

Plataforma Digital y Firma Electrónica Avanzada

Plataforma Digital del OSFEM



Herramienta tecnológica que fomenta el **intercambio de información** entre los sujetos de fiscalización y el Órgano Superior de Fiscalización.

Facilita el **cumplimiento** oportuno de las **obligaciones periódicas** mediante el envío de **soporte documental**.

Certificación de documentos mediante **Firma Electrónica Avanzada**.



Usuario para la Plataforma Digital

ALTA

www.osfem.gob.mx/plataformadigital

BAJA

Acuerdo 2/2025

1. Descargar FORMATOS 1 y 2.
2. Llenar e imprimir los formatos en hoja membretada de la Entidad.
3. Adjuntar CURP, constancia de mayoría o nombramiento.
4. Presentar los formatos en Oficialía de Partes del OSFEM.

1. Descargar FORMATO 3.
2. Llenar e imprimir el formato.
3. Presentar el formato en Oficialía de Partes del OSFEM.



- ❖ Tiempo de atención 48 hrs. hábiles.
- ❖ Recepción de correo electrónico notificando el ALTA y enviando un enlace para que el solicitante asigne una contraseña encriptada.



Acceso a la Plataforma Digital



www.osfem.gob.mx

Plataforma Digital

Iniciar Sesión

Lineamientos

Usuario: correo electrónico (Dato proporcionado en el formato 2)

Contraseña: xxxxxxxx (Dato que genera el usuario con el enlace enviado a su correo electrónico)

Incidencias frecuentes

- ❖ Cambio de correo electrónico ➤ Descargar el formato 2 Bis (www.osfem.gob.mx/plataformadigital).
- ❖ Recuperación o modificación de contraseña ➤ Se realiza mediante la opción "Restablecer contraseña".
- ❖ Ingresar el correo electrónico o contraseña incorrecta ➤ Colocar correo del formato 2 / contraseña asignada.
- ❖ Ingresar usuarios que causaron baja
- ❖ Correos iguales para diferentes cargos

Firma Electrónica Avanzada

Conjunto de **datos encriptados** que identifica de forma única a una persona, asegurando la **autenticidad e integridad** de los documentos digitales

FIRMA ELECTRÓNICA

```
acHkKPBykKvOt16erX/de7A3KBnRV1H9jpbuB2gT8/Dg164jVhmQ8wA2b4lsyhnjqMuujiqzVwhDtQaltE1Tvp17v1KtNEkn9HxVH8RU  
UqNm6Kryz8LnL011HM8HKJjqpB9a22tJv0CJIV4qCGrf4GdCxd2YmrtpGJjh7gPs3SOzusAp6jXH66fn8i+0w7/vCa4nGhB1b0gr6  
lloLQOjsrI09Vo3IXDLziGGrr3K6ZhCG68uUdio7W2DoDUfYrrCzkHHFIUqW7En1sX1YY1fBuyylX1StCzslk9wmAX9wYS3MeaT49xoJ9  
SGIBIEizBuBR2/+L80Ht907QTuw==  
Fecha y Hora de Certificación: 2022-09-13T22:27:22Z
```



archivo.cer



archivo.key



contraseña

Emitida por la **Agencia Digital**, autoridad certificadora del **Gobierno del Estado de México**.

Firma Electrónica Avanzada

ASIGNACIÓN

www.osfem.gob.mx/plataformadigital

Acuerdo 2 /2025

REVOCACIÓN

1. Descargar el FORMATO 4.
2. Llenar e imprimir el formato en hoja membretada de la Entidad.
3. Adjuntar CURP, correo electrónico y teléfono.
4. Presentar los formatos en Oficialía de Partes del OSFEM.

1. Descargar el FORMATO 5.
2. Llenar e imprimir el formato.
3. Presentar el formato en Oficialía de Partes del OSFEM.



- ❖ El tiempo de atención y emisión de la firma electrónica depende de la Autoridad Certificadora.
- ❖ Estar atentos al teléfono y correo proporcionados.



Proceso de firmado

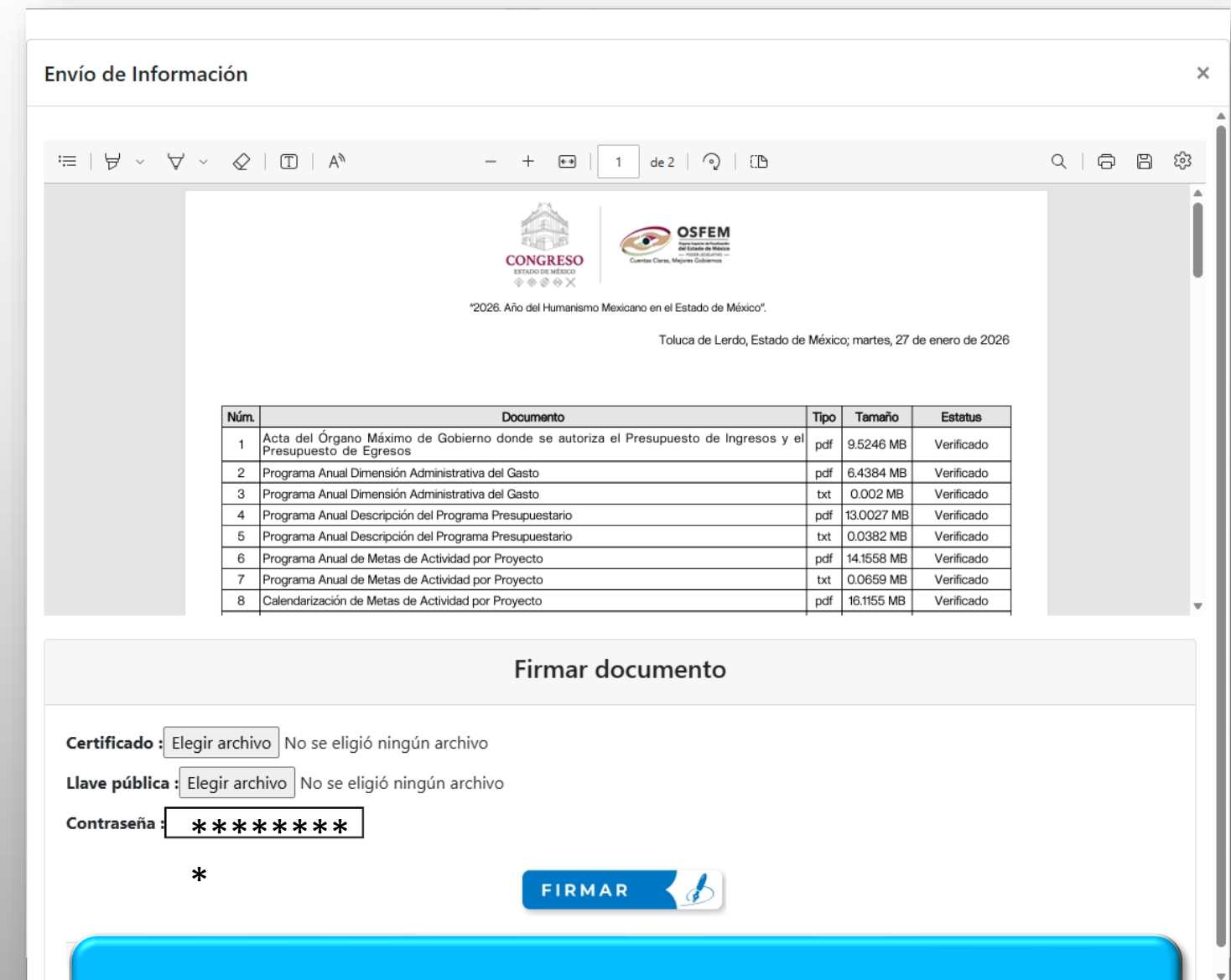
Paso

01

Validación de la información

Documento que muestra un listado de los archivos cargados y validados por el componente

Envío de Información



Núm.	Documento	Tipo	Tamaño	Estatus
1	Acta del Órgano Máximo de Gobierno donde se autoriza el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos	pdf	9.5246 MB	Verificado
2	Programa Anual Dimensión Administrativa del Gasto	pdf	6.4384 MB	Verificado
3	Programa Anual Dimensión Administrativa del Gasto	txt	0.002 MB	Verificado
4	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario	pdf	13.0027 MB	Verificado
5	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario	txt	0.0382 MB	Verificado
6	Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto	pdf	14.1558 MB	Verificado
7	Programa Anual de Metas de Actividad por Proyecto	txt	0.0659 MB	Verificado
8	Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto	pdf	16.1155 MB	Verificado

Firmar documento

Certificado: No se eligió ningún archivo

Llave pública: No se eligió ningún archivo

Contraseña:

Procesando...

Proceso de firmado en la Constancia de envío/recepción

Paso

02

Firmado electrónico de la Constancia de envío/recepción

Este documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
Para mayor información, visite el aviso de privacidad en el sitio: www.osfem.gob.mx

Pág. 3 de 3

FIRMADO POR: ANDRES OSCAR MONTOYA MARTINEZ
FECHA FIRMA: 2023/02/28 11:28 AM
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
ID: 186
HASH: 368810F9963DF41C372F6A1E189944767B9FB44C5C4895B05645983A561BBF10

Código que aporta
seguridad "HASH" al
momento de firmar el
documento.


Constancia de
Envío / Recepción

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".
Toluca de Lerdo, Estado de México, martes, 28 de febrero de 2023

Núm.	Archivo	Tipo	Tamaño	Status Validación
18	Programa Anual de Adquisiciones	pdf	5.8082 MB	Verificado
18	Programa Anual de Adquisiciones	txt	0.1626 MB	Verificado
19	Programa Anual de Obra	txt	0.0226 MB	Verificado
19	Programa Anual de Obra	pdf	1.1389 MB	Verificado
20	Programa Anual de Obra (Reparaciones y Mantenimiento)	pdf	0.4082 MB	Verificado
20	Programa Anual de Obra (Reparaciones y Mantenimiento)	txt	0.0005 MB	Verificado
21	Proyecciones de Ingresos - LDF	pdf	0.4075 MB	Verificado
21	Proyecciones de Ingresos - LDF	txt	0.0053 MB	Verificado
22	Proyecciones de Egresos - LDF	txt	0.0044 MB	Verificado
22	Proyecciones de Egresos - LDF	pdf	0.3898 MB	Verificado
23	Resultado de Ingresos - LDF	pdf	0.4095 MB	Verificado
23	Resultado de Ingresos - LDF	txt	0.0053 MB	Verificado
24	Resultado de Egresos - LDF	txt	0.0044 MB	Verificado
24	Resultado de Egresos - LDF	pdf	0.3486 MB	Verificado
25	Remuneraciones de Servidores Públicos	pdf	4.0624 MB	Verificado
25	Remuneraciones de Servidores Públicos	txt	0.1855 MB	Verificado
26	Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos-LDF (Formato Libre)	pdf	0.2946 MB	Verificado

-----CONSTE-----

FIRMA ELECTRONICA

 GCQY17YmQyAeOrdmgT50PwHhuzjKDhtlbcEkdMjK599eAKZqCjgApaPbs4eDHSZ5NaGUZq8Kb4H8dAaz5Whz4sSTm1VSI+Pyn
GowH4JqKQvssPYMjzF2v7W7Ves5Z8mWQh20em5Hns27m5vWAS1FvoqLwaQWL_dL74em17Tpn2H9Kqj2qgKrystb3CkZ3jgm
r1NYFgbaqKofICWc:1BPvow+eMhz9eR4cS1UASxdJdPTV5Z5.9qTzUyQ5Y32iUPa0GhdQqZyGWR00IsbnWUjRjy4emSo03DID89fZCX
HfKX9D66Krn0y4A==

Fecha y Hora de Certificación: 2023-02-28 11:28:20z
Hash: 57624081AE0620BF78F54BE4CD5EACB26450E53C393756756A80AD84C0994EFA

Andrés Oscar Montoya Martínez
Presidente Municipal

VISTA la presentación del Paquete Presupuestal Municipal 2023 del MPIO COYOTEPEC, México; SE TIENE POR RECIBIDO y registrado bajo el número de folio "OSFEM/AERIEF/0002/PE/2023/048/28-02-23/11:28:54"; por lo que se emite el siguiente:

-----ACUERDO-----

Con fundamento en los artículos 125 tercero y cuarto párrafos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 351 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 28 de los Lineamientos para la implementación, operatividad y uso de la Plataforma Digital del Órgano Superior de

Firmado correctamente

Incidencias frecuentes

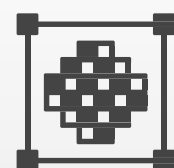
Ingresar la contraseña de acceso a la Plataforma Digital en lugar de la contraseña de la Firma Electrónica Avanzada.

Copiar y pegar la contraseña sin notar que lleva espacios en blanco.

Ingresar una Firma Electrónica diferente.

Firma Electrónica Avanzada vencida.

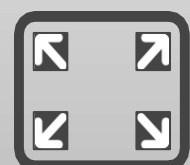
Descripciones y especificaciones técnicas del soporte documental



Profundidad de bits: Digitalizar los documentos en tono de grises (no a color). Preferente de 300 ppp/dpi.



Orientación: Que permita la lectura óptima de la información de acuerdo con cada documento.



Tamaño: Respetar las dimensiones de los archivos físicos originales (carta y oficio).



Peso máximo de los documentos: 20 MB.



Número de hojas	Tamaño carta Peso óptimo	
	KB	MB
1	22	0.022
10	230	0.22
100	2100	2.1
1000	20100	20.1

Consideraciones para el envío del soporte documental

Utilizar una conexión de Internet cableada, evitar la conexión WIFI.

Equipo de cómputo con sistema operativo Windows 10, superior o equivalente.
Procesador de textos, hoja de cálculo y lector de archivos PDF.

Consultar los Lineamientos publicados en el sitio institucional del OSFEM
www.osfem.gob.mx/plataformadigital/

Consultas

Auditoría Especial de Revisión de Información de las Entidades Fiscalizables

César Guevara González

cesar.guevara@osfem.gob.mx
722 6 89 14 26, ext. 7601

Unidad de Asuntos Jurídicos

Jesús Felipe Borja Coronel

felipe.borja@osfem.gob.mx
722 6 89 14 26, ext. 7159

Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación

Héctor Hans Marín Kado

hans.marin@osfem.gob.mx
722 1 67 84 50, ext. 7039



**Por su atención,
GRACIAS**
